

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE BACHES EN LA CARPETA ASFÁLTICA DENTRO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE BACHES EN LA CARPETA ASFÁLTICA DENTRO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Agencia Digital de Innovación Pública ha permitido desde 2019, mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, canalizar y unificar las peticiones ciudadanas de toda la ciudad, usando la tecnología y la conectividad para fortalecer la cercanía las 24 horas del día y los 365 días del año, de la ciudadanía con el Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías.

Las demandas ciudadanas encuentran de esta manera un mecanismo que utiliza las nuevas tecnologías para canalizar los problemas diarios a las instituciones atribuidas, para solucionar estas necesidades urgentes de toda la ciudadanía de la Ciudad de México.

Problemáticas diarias como desazolve, poda, reparación de espacios públicos, temas de seguridad, o dictámenes estructurales son temas que se señalan en el sistema unificado, permitiendo el levantamiento de las quejas ciudadanas, con especial énfasis en sectores que de otra manera estarían excluidos para poder denunciar la situación que viven.

Los señalamientos de la ciudadanía son el insumo fundamental para corregir o complementar el trabajo del Gobierno de la Ciudad de México, así como de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, pues señalan áreas de oportunidad, de análisis directamente de quienes lo viven día a día. En especial si tenemos en cuenta la sobre demanda de los servicios públicos que toda la Ciudad de México tiene al ser no solo la capital del país, sino el centro de actividades de toda la zona metropolitana.

En este caso específico una de las solicitudes que mas sale a relucir con la ciudadanía, se refiere a temas de movilidad con especial énfasis en los baches, que obstaculizan el libre tránsito de manera diaria de la ciudadanía.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Resultado de los eventos y recorridos de mi módulo legislativo, expongo el listado de folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, de las gestiones relacionadas a problemas de baches para la Alcaldía Cuauhtémoc.

SUAC-2208051531446
SUAC-2208051531722
SUAC-2208051531789
SUAC-2208051531812
SUAC- 2210201661656

Cada uno de estos se trata de un ciudadano que está viviendo una problemática local y cercana a su realidad, que merece ser tomada en cuenta para la reparación en beneficio de todos en esta Ciudad de México.

Los baches o daños en la carpeta asfáltica no son temas irrelevantes o sin importancia en la vida diaria de la ciudad, pues estos pueden dañar los neumáticos, rines, suspensión o demás autopartes, junto con el patrimonio de la ciudadanía, así como ocasionar inclusive accidentes automovilísticos que pueden generar lesiones, daños a terceros o el fallecimiento de ciudadanos¹.

Poner énfasis en estos daños es fundamental para mantener la seguridad de todos los ciudadanos, tanto usuarios automovilistas, motociclistas, ciclistas, peatones y

¹ [5 daños que producen los baches a tu auto \(eluniversal.com.mx\)](http://eluniversal.com.mx)

usuarios del transporte público, pues con mejores vías se previenen accidentes y el cuidado del patrimonio privado, así como el público.

Según la Asociación Americana de Funcionarios de Carreteras Estatales y Transportes, se suma un costo anual para los dueños de automóviles en Estados Unidos de América de 335 dólares solo por los daños de los baches a la propiedad de estos ciudadanos².

En la Ciudad de México existe una indemnización para los reclamos de los ciudadanos, requiriendo identificación oficial, licencia para conducir, copia de la tarjeta de circulación vigente, comprobante de domicilio, acta emitida por un juzgado cívico y dictamen por un perito asignado³. Este largo proceso no permite al acceso de toda la ciudadanía a la indemnización por los tiempos, costos y requisitos.

Por lo cual se vuelve fundamental reparar esta problemática en diversos puntos de la Alcaldía Cuauhtémoc, pues de otra manera se vulnera a ciudadanos en sus propiedades, con especial énfasis en quienes no pueden tramitar sus reclamos frente al Gobierno de la Ciudad de México por tiempos, costos o requisitos, que en muchos casos son los sectores más vulnerables, y que por el estado de las calles pueden dañar o perder sus vehículos o incluso causar un accidente.

² [APWA Pot Hole Fact Sheet \(ne.gov\)](#)

³ [Baches en la CDMX: Cómo hacer un reclamo por indemnización si caigo en uno | Noticias de México | EL IMPARCIAL](#)

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la plataforma del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) no ha traducido las solicitudes en soluciones, dejando los señalamientos ciudadanos solo como números de folio.

SEGUNDO.- Que la plataforma del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) no permite comunicación de la ciudadanía con los servidores públicos, permitiendo un diálogo o por lo menos un avance de las gestiones de la ciudadanía, base fundamental de la democracia.

TERCERO.- Que los señalamientos de la ciudadanía enriquecen el debate y evidencian posibles puntos de mejora para la movilidad de la ciudad, fortaleciendo la gobernanza y la democratización de las instituciones.

CUARTO.- Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

QUINTO.- Que el Artículo 13 Ciudad Habitable de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el Apartado E llamado Derecho a la Movilidad en el Numeral 1, señala que todas las personas tienen derecho a la movilidad en condiciones de

seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

SEXO.- Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el Artículo 34 Inciso II atribuyen a las Alcaldías la responsabilidad de diseñar e instrumentar las medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo, así como al fomento y protección del transporte no motorizado.

SÉPTIMO.- Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el Artículo 60 atribuye a las Alcaldías, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en materia de movilidad vía pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a que realice las acciones necesarias en vialidades secundarias para solucionar problemas de baches en la carpeta asfáltica, en un plazo no mayor de noventa días para todas las gestiones ingresadas en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana para la Alcaldía Cuauhtémoc, en atención a los siguientes folios: **SUAC-2208051531446, SUAC-2208051531722, SUAC-2208051531789, SUAC-2208051531812, SUAC-2210201661656.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 29 días del mes de noviembre del año 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

CCDMX/II/CMG/00229/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA II
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/04/2021** de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política, le solicito respetuosamente, que, por su conducto, se le pregunte a las y los Promovientes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos.

32. Con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Brigada de Vigilancia Animal, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a emprender las acciones necesarias para investigar y castigar los actos de maltrato y crueldad animal, cometidos por los dueños de establecimiento mercantil " la cabaña del buen gusto paraje", ocurridos el pasado 06 de noviembre del año en curso, suscrita por la diputada Tania Nannete Larios Pérez, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a diversas autoridades a trabajar coordinadamente y con los padres de familia a fin de poner un alto al consumo drogas e incremento de la violencia en las escuelas de la Ciudad de

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06010, Tel. 51301900, ext. 2530

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



*"2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores",
II Legislatura, Legislatura de No Discriminación."*

México; suscrita por la Diputada sin partido Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

47. Con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc a que realice las acciones necesarias para solucionar problemas de baches en la carpeta asfáltica dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc. Suscrita por la diputada Silvia Sánchez barrios integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta, respetuosamente a las 16 alcaldías de la ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen diversas acciones en materia de Bienestar Animal, suscrita por la Diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo Parlamentario de Morena.

64.- Con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta, respetuosamente a la comisión federal de electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, integrante del grupo Parlamentario de Morena

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Christian Moctezuma

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06010, Tel. 51301900, ext. 2530

TÍTULO	229 CMG - Suscripciones
NOMBRE DE ARCHIVO	5 oficio suscribir.docx
ID DE DOCUMENTO	5299a20930471ed02bb9fc5b17155dc67896fd06
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 29 / 2022 14:10:58 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.224.229.60
 VISUALIZADO	11 / 29 / 2022 14:11:24 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.229.60
 FIRMADO	11 / 29 / 2022 14:15:26 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.229.60
 COMPLETADO	11 / 29 / 2022 14:15:26 UTC	El documento se ha completado.